

ECONOMÍA

BANCO POPULAR Los pequeños accionistas abren frente contra el BCE

Han presentado a través de Aemec un escrito solicitando acceso al expediente completo de la resolución que acabó con la inviabilidad del banco y su posterior venta al Banco Santander por un euro

Jesús MARTÍN- Madrid

Los accionistas minoritarios de Popular se empiezan a llenar de argumentos para recurrir la decisión del Banco Central Europeo de acordar la inviabilidad de la entidad y la ejecución por parte del FROB de la resolución de la Junta Única de Resolución (JUR) de venderla en la madrugada del miércoles, 7 de junio, a Banco Santander por un euro. Las explicaciones dadas tanto por el FROB, como por el Ministerio de Economía y, especialmente, por el Banco de España, no han despejado las dudas sobre qué pasó en los últimos días de vida de Banco Popular. Sin ir muy lejos, el viernes pasado, el subgobernador del Banco de España, Javier Alonso, dejó entrever ante la comunidad de periodistas económicos congregados en Santander, en torno a los cursos de verano de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, que Popular disponía de más activos para presentar como garantías a cambio de la liquidez extraordinaria que necesitaba para realizar su operativa diaria, después de la fuga masiva de depósitos de las últimas semanas.

LA VÍA EUROPEA

En declaraciones a LA RAZÓN, Javier Cremades, presidente fundador del bufete jurídico Cremades y Calvo Sotelo y secretario general de Aemec, la Asociación Española de Accionistas Minoritarios de Empresas Cotizadas, señaló que ha presentado escrito ante el Banco Central Europeo, la Junta Única de Resolución, la Autoridad Bancaria Europea (EBA) y la Comisión Europea so-

licitando acceso al expediente que incluye la resolución de Banco Popular ante la Comisión Europea, «acusando recibo de la petición y anunciando que la solicitud se tramitará en un plazo de 15 días.

Tres semanas después de la decisión de intervención del Banco Central Europeo, todavía no queda claro que pasó en los días previos, por qué se adoptó la decisión de que Popular era inviable y cómo fue el proceso competitivo de adjudicación. De hecho, ni Elke König, máxima responsable de la JUR, ni el FROB, desvelaron el número de bancos que se intere-

LA ASOCIACIÓN CALIFICA LA GESTIÓN DEL ÚLTIMO EQUIPO DIRECTIVO DE «TEMERARIA»

saron por Popular cuando fueron llamados a participar en el rescate del sexto banco español. Hubo que esperar a que el ministro de Economía, Luis de Guindos, compareciera en la Comisión del Congreso de los Diputados el pasado día 12, para saber que las autoridades españolas contactaron con cinco entidades financieras, que dos firmaron el acuerdo de confidencialidad y que sólo una, Santander, realizó una oferta en firme. Aemec quiere conocer íntegramente el contenido del expediente de resolución. Se trata de una situación inédita, toda vez que fue la primera decisión de la JUR desde que echara a andar en

DOS VARAS DE MEDIR DIFERENTES

En el despacho Cremades Calvo Sotelo están totalmente convencidos de que el daño causado a los accionistas y tenedores de deuda del Popular puede resarcirse, como ya ha sucedido con otros casos en el sistema financiero español, como las participaciones emitidas por las cajas de ahorros o la salida a bolsa de Bankia un año antes de su nacionalización. En el bufete legal se cree que hay distintas maneras de interpretar la situación de unas entidades y otras por parte de los reguladores. Se han salvado bancos con problemas enormes, como Bankia, y se ha liquidado al banco más eficiente que hubo en España. Moody's cree que no se ha medido por el mismo rasero a Popular que al italiano Monte dei Paschi, por ejemplo.

Cristina Bejarano



Banco Popular ha sido el primer banco «intervenido» por el BCE

noviembre de 2014.

Aemec ha puesto en marcha una estrategia legal que se dirige a la responsabilidad del último equipo directivo de la entidad, que capitaneaba Emilio Saracho, al que acusan de «administración temeraria» y de haber desencadenado la situación que a la postre llevó a la intervención de la entidad financiera.

Actualmente, casi 7.000 accionistas se han registrado en Aemec, interesados en la estrategia que el despacho Cremades Calvo Sotelo ha empezado a llevar a cabo.

Apenas 24 horas después de que Popular pasara a la órbita de Banco Santander, accionistas minoritarios del primero, a través de Aemec, presentaron ante la Fiscalía Anticorrupción de la Audiencia Nacional una demanda contra los gestores del banco.

MANIPULACIÓN DE LA ACCIÓN

La denuncia plantea dos líneas de investigación. Por un lado, como recogía la agencia Europa Press, se pide que se estudie si ha habido o no manipulación del precio de la acción; por otro, que se analice con detalle la administración que llevaron los gestores en los últimos meses. En los doce meses previos a su inviabilidad, las acciones de la entidad perdieron un 77% de su valor. Sólo en los dos primeros días de junio, los títulos se depreciaron un 1,9% y un 17,4%, respectivamente. El propio Javier Cremades cree que la administración de Emilio Saracho puede calificarse de temeraria. Incluso ha llegado a decir que los propios gestores han generado pánico entre la clientela, hasta el extremo de retirar los depósitos, propiciando la falta de liquidez del banco, que fue lo que acabó con su actividad.

En Aemec no descartan emprender nuevas acciones legales con el fin de garantizar que los accionistas minoritarios recuperen su inversión. «Los que tengan la responsabilidad deben responder ante los pequeños accionistas del banco».

Como parte de la ejecución del proceso de resolución de la JUR, se llevó a cabo la amortización de la totalidad de las acciones ordinarias en circulación de Banco Popular, así como de las acciones resultantes de la conversión de instrumentos híbridos de capital y toda la deuda subordinada, que se convirtió en acciones de nueva emisión, y que son las que adquirió Banco Santander el día 7 por el precio simbólico de un euro. Todos los accionistas perdieron la inversión realizada.



Reuters

El ministro italiano de Economía y Finanzas, Pier Carlo Padoan

LAS CIFRAS

1.502
MILLONES DE €
perdió Veneto Banca en 2016.

600
SUCURSALES
cerrarán con motivo de la absorción.

1.902
MILLONES DE €
perdió Popolare di Vicenza en 2016.

4.000
DESPIDOS
se prevén tras la operación.

10.000
MILLONES DE €
tienen los dos bancos en créditos morosos.

E. MONTALBÁN- Madrid

Dos nuevas liquidaciones bancarias aparecen ya en el currículo de la Junta Única de Resolución del Banco Central Europeo. Puesto en marcha a finales de 2014 e inactivo hasta ahora, el mecanismo de supervisión de la unión bancaria ha ordenado la liquidación de tres entidades europeas este mes. A la caída del Banco Popular en España se suma ahora la de dos bancos italianos: Banca Popolare di Vicenza y Veneto Banca.

El Gobierno italiano aprobó ayer la «liquidación ordenada» de estas dos entidades mediante un decreto ley que permite ceder sus activos sanos a Intesa Sanpaolo, el primer grupo bancario del país. A cambio, Intesa recibirá del Estado 4.785 millones de euros en concepto de «anticipo de caja», destinados a las «operaciones necesarias para mantener la capitalización y el reforzamiento patrimonial» de la entidad ante la absorción. De esta forma, los dos bancos de la región del Véneto, al nordeste de Italia, podrán continuar con su actividad y sus sucursales abrirán hoy con normalidad.

La Junta Única de Resolución europea ordenó el pasado viernes liquidar ambas entidades

Italia pondrá hasta 17.000 millones para rescatar dos bancos

Intesa Sanpaolo absorberá las entidades tras recibir 4.785 millones del Estado

después de que el BCE declarase que son inviables o están camino de serlo. Esto llevó a una reunión extraordinaria del Consejo de Ministros ayer, que aprobó de urgencia el decreto en el que se aplican las instrucciones señaladas desde Fráncfort para la liquidación bancaria.

El primer ministro, Paolo Gentiloni, destacó que de este modo se protegerá a los titulares de depósitos y a los poseedores de obligaciones sénior. Es decir, el mismo camino que se siguió con Banco Popular, donde son los accionistas y los bonistas con menor protección los más afectados por la liquidación. «Esta crisis ha alcanzado niveles que han hecho necesaria esta intervención», afirmó Gentiloni en rueda de prensa, que señaló que

la decisión era «muy importante, muy urgente y necesaria».

El ministro de Economía y Finanzas, Pier Carlo Padoan, explicó que además de los casi 5.000 millones de euros en ayudas públicas que recibirá Intesa Sanpaolo para cubrir las urgencias más inmediatas, el Estado podría movilizar hasta 17.000 millones en recursos (avales sobre todo) si fuese necesario.

La operación obligará a cerrar en torno a 600 sucursales, del total de algo más de 6.000 que sumarán la red de los dos bancos vénetos más la de Intesa Sanpaolo. Además, supondrá una reducción de hasta unos 4.000 empleos sobre la plantilla de más de 100.000 personas que pasa a tener el conjunto de los tres bancos, informa Efe.

REDUCCIÓN DE CAPITAL GEIRANDER DEVELOPS, S.A. Propuesta de adquisición de acciones propias.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 338.1 y 339.2 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Geirander Develops, S.A., con domicilio social en la calle Jorge Manrique 12, Madrid 28006, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 28687, Folio 100, Hoja número M-516540 y C.I.F número A84278977 (la Sociedad), en su reunión celebrada el 16 de junio de 2017 con carácter de Junta Universal, acordó reducir el capital social mediante la adquisición de acciones propias para su posterior amortización.

Términos de la propuesta:

El número máximo de acciones a adquirir será de 32.500.600 acciones, correspondientes a un capital social de 325.006 euros. Las acciones deberán estar libres de toda carga o gravamen y no afectas al cumplimiento de ninguna obligación.

El precio de compra de las acciones que se ofrece a todos los accionistas es de 0,01 euros por cada una de ellas, equivalente a su valor nominal, pagándose el precio mediante transferencia bancaria.

Las acciones se adquirirán por título de compraventa. Los gastos e impuestos de la compraventa serán todos por cuenta de la compradora.

Se ofrece a todos los accionistas la posibilidad de vender parte de sus acciones (en proporción a su porcentaje de participación en el capital social y hasta llegar al máximo estipulado en el acuerdo de reducción) y se comprarán las acciones a aquellos accionistas que lo soliciten. No existe un número mínimo de acciones ofrecidas que condicione la ejecución del acuerdo de reducción.

Los accionistas que estén interesados en la venta de sus acciones deberán comunicar a la Sociedad el número de acciones respecto de las que se aceptará la oferta.

Esta oferta de compra se mantendrá hasta el transcurso de un mes desde la última publicación del presente anuncio.

Madrid, 16 de junio de 2017.
D^{ña}. Sonsoles Santamaría Vicent.
Presidenta del Consejo de Administración.